



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022-1121

Salta, 17 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.381/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por la estudiante Lorena Belén Perellon - LU N° 413.038 - DNI: 38.211.464, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20/21, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 22, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará la estudiante Lorena Belén Perellon - LU N° 413.038 - DNI: 38.211.464, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Estudio geológico de depósitos salinos carbonáticos pleistocenos en la sierra de Mojotoro, Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. Ricardo Narciso Alonso y como Codirectora a la Dra. Teresita del Valle Ruiz.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Lorena Belén Perellon - LU N° 413.038 - DNI: 38.211.464, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. CLAUDIA INÉS GALLI
GEOL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS
GEOL. ROCIO MARTÍNEZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022-1121

Salta, 17 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.381/2022

SUPLENTES: GEOL. EMILIO JOSÉ EVELING
DR. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

M.SC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES